



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

23 de junio de 2023.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La sanción por el Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza por la cual se declara como **CIUDADANO ILUSTRE** de esta ciudad de Monte al deportista UBALDO MATILDO FILLOL "El Pato" y se declara de interés municipal la conmemoración del 45º Aniversario de la obtención de la primera estrella mundialista en el fútbol, a la que le corresponde el número 4.608,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Promulgase la **Ordenanza N° 4.608**, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en su sesión del día **15 de junio de 2023** por la cual se declara como **CIUDADANO ILUSTRE** de esta ciudad de Monte al deportista **UBALDO MATILDO FILLOL "El Pato"** y se declara de interés municipal la conmemoración del 45º Aniversario de la obtención de la primera estrella mundialista en el fútbol

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.219

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte